



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DR.ARROYO, N.L.

Edicto

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por auto de fecha 25 veinticinco de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se radico en este juzgado el expediente 135/2024, relativo al procedimiento oral para la emisión de la declaratoria de ausencia por desaparición de Marisol Cuello Rodríguez promovido por Heriberto Cuello Varela; en el que se ordenó la publicación de tres Edictos en el "*Periódico Oficial del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos*, que se editan en la capital del Estado, por lo cual se ordena citar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaratoria de Ausencia por Desaparición de Marisol Cuello Rodríguez, así mismo entre cada publicación deberá mediar un plazo de siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la multicitada Ley de Declaración de Ausencia por Desaparición.- Doy fe.

**Doctor Arroyo, Nuevo León, a 11 de junio del 2024.
Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia
del Séptimo Distrito Judicial en el Estado.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DR. ARROYO, N.L.

Licenciado Marco Antonio Reyna Eguía.

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente